Firmado digitalmente por DÍAZ DAGNINO Pedro Luis Pascual FAU 20135890031 soft
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2025 18:34:56 -05:00

San Isidro, 02 de Junio del 2025

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000059-2025-INDECI/SEC GRAL

VISTOS: El Memorándum N° 003582-2025-INDECI/OGA, de fecha 30 de mayo de 2025, de la Oficina de Administración; el Memorándum N° 000965-2025-INDECI/RRHH, de fecha 30 de mayo de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorándum N° 000242-2025-INDECI/DDITUMBES, de fecha 19 de mayo de 2025, de la Dirección Desconcentrada INDECI-Tumbes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 y sus modificatorias, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres; mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley, su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, que conforma el SINAGERD y es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 208-2018-INDECI, de fecha 18 de setiembre de 2018, se designó al señor Abraham William Rodríguez Puell en el cargo de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Tumbes;

Que, mediante Memorándum N° 000242-2025-INDECI/DDITUMBES, de fecha 19 de mayo de 2025, el director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Tumbes, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 2 al 16 de junio de 2025, proponiendo en su ausencia encargar la dirección al señor Oscar Miguel Ortiz Saavedra, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 000965-2025-INDECI/RRHH, de fecha 30 de mayo de 2025 de la Unidad de Recursos Humanos, indica que se ha dado conformidad al uso del periodo vacacional, emitiendo el Formato de vacaciones-directores de fecha 30 de mayo de 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 371-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N º015-2021-INDECI/6.1 “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil”;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que *“El Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario, será aprobado mediante resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;*

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 000211-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2024, se delega en el Gerente General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Legislativo Nº 1057;

Visto Bueno
Firmado digitalmente por POMALAYA BENITES Jose Manuel FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2025 18:33:24 -05:00

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha dirección, resulta pertinente emitir la resolución, mediante el cual se encargue las funciones de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Tumbes, en adición a sus funciones;

Con la visación del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” y modificatorias; su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y modificatorias; la Directiva N°015-2021-INDECI/6.1 “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el INDECI”, y en uso de las facultades conferidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 000060-2025-INDECI/JEF INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor **OSCAR MIGUEL ORTIZ SAAVEDRA,** las funciones de director de la Dirección Desconcentrada INDECI-Tumbes, en adición a sus funciones, del 2 al 16 de junio de 2025; y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 3.- Disponer que la Gerencia General remita copia a los interesados, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

Crl. PEDRO LUIS DÍAZ DAGNINO
Gerente General
Instituto Nacional de Defensa Civil